



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **14498**/2014

ARICA, 04 DE AGOSTO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 11226, de fecha 25 de Julio del 2014 y Memorándum N°705, de Relaciones Publicas, de fecha 01 de Agosto del 2014, viene en contratar los servicios a Honorarios a don **ROBERTO GUERRA FLORES**, por concepto de presentación artística (Grupo Banda Bronce), realizada el día 05 de Agosto del año en curso, en la Plaza Colón, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Urbanos Artísticos Agosto 2014".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **ROBERTO GUERRA FLORES**, de fecha 04 de Agosto del 2014.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 04 de Agosto del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **ROBERTO GUERRA FLORES**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



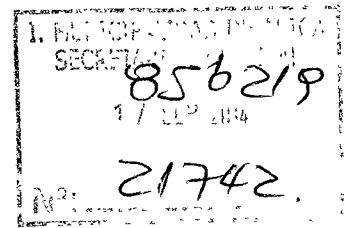
RODRIGO JARRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/cop.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

14498



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON ROBERTO GUERRA FLORES

En Arica, a 04 de Agosto de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **ROBERTO GUERRA FLORES**, R.U.T. N° 11.342.358-7, con domicilio en Los Avellanos N° 2396, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 11226, de fecha 25 de Julio del 2014 y Memorandum N° 705, de fecha 01 de Agosto del 2014 de Relaciones Públicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **ROBERTO GUERRA FLORES**, por concepto de presentación artística (Grupo Banda Bronce), a realizarse el día 05 de Agosto del 2014, en Plaza Colón, según programa "Eventos Culturales Urbanos Artísticos Agosto 2014".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 266.667.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


ROBERTO GUERRA FLORES
R.U.T. 11.342.358-7

SUC/FNJ/ATF/CVC/emc.
04/08/2014



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

